I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000212

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

11 FEB. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/348 /2015; el Memorándum Nº600/115/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/2153/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2153/2014, se llamó a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL, 2º LLAMADO". ID 812-67-LP14.**.

D E C R E T O:

1. Declárase inadmisible la propuesta pública denominada **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL, 2º LLAMADO",** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/2153/2014, por no ajustarse a los requerimientos esenciales solicitados en las bases, en cuanto a no cumplir con el punto Nº 3 del numeral Nº 5.2.3 y el cuarto documento exigido en el numeral Nº 5.2.4 de las BAG

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/frd.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.

1/1